ACTA No:	001		
FECHA:	24 y 25 de julio de 2024		
CONTRATO N°:	2240066	**CONTRATO N°:**	216144 ENTerritorio - USPEC
OBJETO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

CS Escaneado con CamScanner

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato[1], verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, items nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos fisicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se realiza visita al CPAMS GIRÓN, para realizar mesa de trabajo técnica de socialización del protocolo de comunicación, reconocimiento de espacios e identificación de alcances a ejecutar en el contrato del asunto No. 2240102 en el Establecimiento CPAMS GIRON con la participación del INPEC y ENTerritorio con los contratistas derivados de obra e interventoría.

En la visita se contó con la participación de los siguientes asistentes:

CT. Eleasid Duran Sanchez- Director del CPAMS GIRON
Dragoneante Helber Mendoza – INPEC CPAMS GIRON
TE. Eder Yair Jimenez Ortega - comandante de vigilancia INPEC CPAMS GIRON
Jehimy Alejandra Erazo Molina –Supervisión ENTerritorio
Tatiana Jiménez Parodi - Contratista de Obra EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS (EIDELCA)
Waldir Durfred Duran Rojas- Contratista de Obra EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS (EIDELCA)
Edwin Alexander Cortes Estupiñan - Contratista Interventoría CONSORCIO CUBO

Los puntos tratados fueron los siguientes:

1. **Presentación de las partes y definición del protocolo de comunicación.**

Se presenta al contratista de obra EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS (EIDELCA) y a la interventoría CONSORCIO CUBO como contratistas derivados de ENTerritorio para la ejecución del proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144

Se indica que los contratos derivados se realizan en el marco del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 216144 suscrito entre ENTerritorio y la USPEC.

Finalmente se presenta al equipo administrativo y de cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, como actores beneficiarios y/o propietarios del proyecto.

Se acuerda que los canales de comunicación serán:

[1] En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en items cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

Escaneado con CamScanner



Sin embargo, se establece una comunicación directa entre contratista de interventoría y obra con la dirección del CPAMS con copia a ENTerritorio para que sea ágil las autorizaciones de ingreso de personal y material. Se acuerdan los correos electrónicos institucionales para el envio y trámite de autorizaciones:
dirección epamsgiron@inpec.gov.co

2. Recorrido por las áreas a intervenir

Se realiza el recorrido por el Rancho del establecimiento, realizando el respectivo reconocimiento de alcances que se encuentran contemplados en el marco del contrato, en el siguiente orden de acuerdo con plan de ejecución propuesto para el proyecto, teniendo en cuenta que este rancho está en funcionamiento y no puede paralizar sus actividades, se realiza mediciones de campo para realizar la verificación de cantidades con el presupuesto del contrato, y establecer los parámetros sanitarios de conformidad con la reglamentación actual que se rige para la manipulación de alimentos:



Ilustración 1 Ubicación y estado de CAMPANA EXTRACTORA

Escaneado con CamScanner

En la Ilustración 1, se realiza la identificación del estado de la campana extractora existente, la cual requiere mantenimiento y cambio de motores para su puesta en marcha en el Rancho. El operador del rancho ha solicitado ajustar la altura de la campana para garantizar el buen funcionamiento de las marmitas y la seguridad del personal que trabaja debajo de ella.
Así mismo, el contratista de obra advierte que se debe revisar la especificación técnica y el presupuesto del ítem para realizar las adecuaciones solicitadas.



Ilustración 2 ÁREA COCINA LIVIANA

En la ilustración 2 se evidencia el estado del piso y paredes que deben ser intervenidas, cambio de piso, media caña y enchape de pared, instalación de luminarias, traslado de tablero eléctrico y pintura, cárcamo y soscos antiplagas, que faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido en la norma de saneamiento. Se identifica por parte del contratista de obra, indica que se debe revisar el ítem de demolición de la zona de depósitos donde se proyecta la zona de alistamiento de alimentos.



Ilustración 3 Tablero eléctrico por trasladar

En la ilustración 3, se identifica el tablero eléctrico que en el sitio que se encuentra actualmente, está expuesto a caída de agua, por lo que, por solicitud del administrador del rancho y personal del INPEC, debe trasladarse y evitar riesgos eléctricos

Escaneado con CamScanner



Ilustración 4 ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RANCHO

En la ilustración 4, se evidencia el estado del área administrativa, que ha sido intervenida por el administrador del rancho, en cuanto a pisos y pintura en muros, por lo que no se requiere intervenir esta área.



Ilustración 5 ZONA DE LAVADO DE MENAJES



CS Escaneado con CamScanner

Ilustración 6 ZONA ACTUAL DE COCINA CALIENTE



Ilustración 7. Necesidad de instalación Malla de Cerramiento

En las ilustraciones 5, 6 y 7 se contempla el área destinada a Preliminares (recibo y clasificación), para desarrollar actividades de cambio de piso, retiro del pañete actual, pañete y pintura. Además, se evidencia la necesidad de instalar en la parte superior entre muro y cubierta, un cerramiento en malla que permita la ventilación del espacio y evite el ingreso y refugio de plagas y animales. Se debe incluir el ítem no previsto de la malla de cerramiento que está en el alcance del contrato de obra.

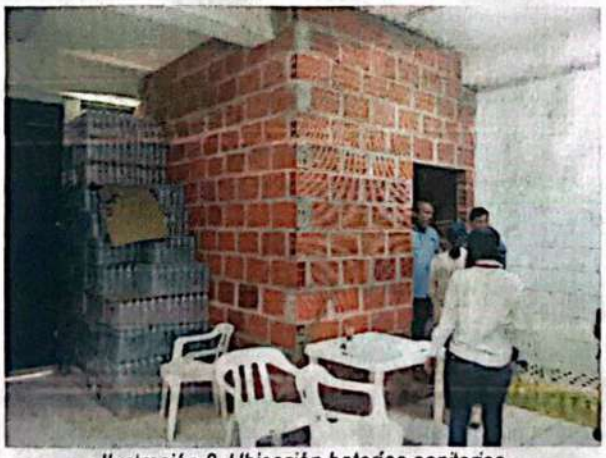


Ilustración 8. Ubicación baterías sanitarias

En la ilustración 8, se visita el área donde actualmente está ubicado el espacio destinado a la instalación de baterías sanitarias y adecuación para el uso del personal del rancho, que actualmente presenta el ingreso por el área de expendio, y se debe realizar la apertura al área por la zona de preliminares y realizar el cerramiento de la actual.

Escaneado con CamScanner



Ilustración 9. Zona externa de preliminares



Ilustración 10. Andén perimetral



Ilustración 11. Caja de inspección actual

Escaneado con CamScanner

En las ilustraciones 9, 10 y 11 se recorre el área inmediatamente externa del rancho, identificando el acceso y el área para ejecutar una placa de espesor de 20cm en la zona de cargue que actualmente presenta estancamiento de agua, además de la ubicación de la caja de inspección, para realizar las actividades de desmonte de red sanitaria y la instalación de caja de inspección y trampa de grasas.

3. Balance de observaciones que podrían incidir en el alcance del proyecto.

Para iniciar la ejecución del contrato en mención, se requiere analizar el presupuesto destinado para el mantenimiento y mejoramiento del rancho, y priorizar actividades que permitan entregar el rancho en las condiciones sanitarias requeridas.
Por parte de los contratistas de obra e interventoría indican que en las condiciones del contrato no se establece que, la ejecución de actividades del contrato de obra se lleven a cabo con el rancho en operación, lo que requiere sean analizados los rendimientos diarios de ejecución y establecer jornadas laborales que permitan el buen rendimiento del contrato, teniendo en cuenta que se evidencia la dificultad de acceso al área del rancho, por el protocolo de seguridad a cumplir ya que el proyecto está ubicado en un área de alta seguridad, tiempos que son obligatorios para ingreso e impactan las horas en el rendimiento diario del contrato.

Por lo anterior, se priorizan las siguientes actividades:

1. Puesta en marcha de la campana extractora
2. Instalación de pisos y enchape de pared. Se requiere aterrizar cantidades y verificar las áreas en m2 que se intervendrán
3. Puntos eléctricos e hidrosanitarios para el funcionamiento de las áreas de cocina fría y preliminares
4. Instalación de baterías sanitarias y puesta en funcionamiento de baños para el área de baños
5. Cerramiento en malla en zona alta entre muro y cubierta de preliminares para evitar el ingreso de animales
6. Cambio de Manto asfáltico cubierta. No se logró identificar el estado del manto asfáltico en la visita, pero se requiere evitar filtraciones al área interna del rancho.
7. Placa externa en el área de cargue

4. Acuerdos preliminares y coordinación para el inicio de las obras

- Jornadas de trabajo en el área del rancho. El administrador del rancho, se comprometió en entregar el área de transito frente a los cuarto frios para permitir la ejecución de actividades en la cocina fría. Horario establecido por la dirección del CPAMS GIRON 7:30 am a las 5: pm. De Lunes a Viernes.
- Autorización de ingreso de personal y materiales. Por parte de la Dirección del CPAMS Girón se solicita que el personal de obra debe ser identificado con un color en su indumentaria. (Se solicita que no sea de color naranja y colores oscuros)
- Se realizará carnetización al personal de obra que ingrese, en la parte trasera del carnet, se establecerá el horario de la jornada de trabajo y la vigencia de autorización de ingreso de dicho personal.
- Casos especiales: Se debe tener en cuenta lo manifestado por el establecimiento, en cuanto a las novedades imprevistas que se puedan presentar en seguridad para el ingreso del personal como motines, fugas, secuestros, homicidios, etc.

Al respecto de la logistica de la obra, se conviene entre el administrador del rancho, la guardia, la Dirección del CPAMS Girón, ENTerritorio y Contratistas de obra e interventoría, la siguiente línea de trabajo, para que se realicen las operaciones propias del rancho mientras se ejecutan las obras de mantenimiento y mejoramiento:

1. Alcance 1: Intervención a la campana extractora
2. Alcance 3: Una vez, la campana se encuentre en funcionamiento, se entregará al administrador del rancho y al CPAMS Girón para que realicen el traslado de cocina caliente a dicha área, liberando la zona cocina fría, tránsito y área de almacenamiento, a cargo del administrador del rancho.
3. Alcance 2: Intervención de preliminares y baños
4. Alcance 4: Placa externa de rancho y manto asfáltico en cubierta

CS Escaneado con CamScanner



Se establecen compromisos para posteriormente iniciar la ejecución del contrato, por parte de los contratistas de obra e interventoria, en la semana del 29 de julio al 02 de agosto se adelantarán las siguientes actividades:

1. Aterrizar el balance presupuestal y programación de obra
2. Trámites de autorización del personal de obra con la dirección del CPAMS GIRON
3. Entrega de requisitos previos a la suscripción del acta de inicio
4. Identificación de ítems no previstos entre el contratista de obra e interventoría
5. Fecha estimada de suscripción del acta de inicio 05 de agosto de 2024

Firma del acta por las partes. Se acuerda firmar el acta e incluir la impresión en PDF del contenido para garantizar la calidad de las imágenes presentadas en el acta. La versión final se comparte a los suscritos mediante el correo electrónico reportado en la presente acta

En el proyecto se encuentran laborando <No. De personas> profesionales, <No. De personas> personas de oficina y <No. De personas> trabajadores, operarios u obreros para un total de <No. total de personas> personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los dias de atraso y acción correctiva>
Se revisará el cumplimiento de la ruta critica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

Aspectos Administrativos

Escaneado con CamScanner

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>
Aspectos Presupuestales:
<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>
Riesgos
<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia. Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.> <Si se identifica un nuevo riesgo que no se encuentre en la matriz de Riesgos de la Entidad, notificarlo al Gestor de Calidad para que en compañía del Grupo de Riesgos se realice el análisis de inclusión o actualización en la matriz de riesgos de ENTerritorio S.A.>
Aspectos sociales y/o ambientales
<Cuando proceda>

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa el compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CT. Eleasid Duran Sánchez	Firma
En Representación de	Dirección CPAMS GIRÓN	
Correo electrónico	direccion.epamsgiron@inpec.gov.co	
Teléfono		

Escaneado con CamScanner

NOMBRE	Dragoneante Mendoza	Firma
En Representación de	INPEC CPAMS GIRÓN	
Correo electrónico	mantenimiento.epamsgiron@inpec.gov.co	
Teléfono	3103369735	
NOMBRE	Jehimy Alejandra Erazo Molina	Firma
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico	jerazo@enterritorio.gov.co	
Teléfono	3123813103	
NOMBRE	Contratista de Obra	Firma
En Representación de	Tatiana Jiménez Parodi	
Correo electrónico	tatiana.jimenezparodi@gmail.com	
Teléfono	301 5565213	
NOMBRE	Contratista de Obra	Firma
En Representación de	Waldir Durfred Duran Rojas	
Correo electrónico	waldirduan@gmail.com	
Teléfono	315 7272742	
NOMBRE	Contratista de Interventoría	Firma
En Representación de	Edwin Alexander Cortes Estupiñan	
Correo electrónico	cubogiron2024@gmail.com	
Teléfono	311 7094890	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma
Nombre: Tatiana Jimenez
CONTRATISTA[2]

Firma
Nombre: Alexander Cortes
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio S.A: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Original: ENTerritorio S.A.
Copia: interventoría
Copia: contratista

[2] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoria: director de consultoria, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoria, no aplica firma en este campo.

Escaneado con CamScanner

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.- ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

CS Escaneado con CamScanner